



Bogotá D.C., 2 de marzo de 2022

CIRCULAR INFORMATIVA

111 - 015

PARA: LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNAD

ASUNTO: RECESO SEMANA SANTA

Apreciada comunidad unadista,

En cumplimiento de la normatividad vigente y aras de fortalecer el bienestar de los integrantes de nuestra comunidad educativa, sin menoscabo de la programación académica y de los procesos administrativos y financieros conexos me permito informar que el señor Rector autorizó el receso de labores los días 11, 12 y 13 de abril de 2022 para lo cual se deberá compensar el tiempo a partir del 7 de marzo de 2022 hasta el 22 de abril de 2022, la compensación del tiempo será adicionando 1 hora a la jornada laboral.

Para el personal que se encuentra en la modalidad de teletrabajo y trabajo en casa se hará el seguimiento a través del sistema de inteligencia institucional y geolocalización, adicional a esto los líderes de las respectivas unidades y centros certificarán el cumplimiento de dicha reposición.

Los líderes de unidad y directores de Centro allegaran a la Gerencia de Talento Humano, al correo sthmano@unad.edu.co la certificación de cumplimiento de reposición de tiempo para la posterior comunicación de autorización del receso de labores.

Los horarios dispuestos para la Sede Nacional para el cumplimiento de esta disposición son:



De 7:00 a.m. a 5:00 p.m.
De 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

En el caso de los Centros, el director establecerá el horario en el que se pueda hacer la reposición de acuerdo con las dinámicas del Centro.

Es importante reiterar que la hora de almuerzo no podrá ser utilizada para compensar el tiempo.

Cordial saludo,

ALEXANDER CUESTAS MAHECHA
Gerente de Talento Humano

Proyectó: Karen Calderón